

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 163

13 de mayo de 2013

Presentada por el señor *Martínez Santiago*

Referida a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Policía de Puerto Rico, a realizar un estudio integral y minucioso sobre las condiciones en la que se encuentra la Comandancia Policiaca que comprende la Región de Arecibo; auscultar la posibilidad de trasladar dicha Comandancia a otras facilidades existentes, ya sea por etapas o de nueva construcción, que se adapten de forma óptima a sus ofrecimientos y que cuenten con un mejor acceso para todos los servicios que allí se brindan; incluyendo los requerimientos de la Ley ADA y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante décadas, la Región Policiaca de Arecibo ha carecido de una Comandancia que reúna los requisitos de infraestructura y de seguridad necesarios para un servicio óptimo a la ciudadanía. La Región Policiaca de Arecibo se compone de los siguientes Municipios: Quebradillas, Camuy, Hatillo, Arecibo (Precinto 107 y Precinto 207), Barceloneta, Florida, Manatí, Ciales y Morovis.

Entre los problemas que enfrentan se encuentra el hacinamiento y el deterioro de la planta física, debido a que posee demasiadas divisiones tales como: Unidades Motorizadas, Antecedentes Penales, División de Explosivos, Integridad Pública, Investigaciones Criminales entre otras. Cabe destacar que la infraestructura de dicha Comandancia posee barreras arquitectónicas que impiden el fácil manejo de personas mayores y personas con impedimentos violentando así toda la reglamentación de la Ley ADA.

La Comandancia está localizada en las inmediaciones de la carretera PR-2, en una zona que se ha tornado muy densa, debido a un vertiginoso crecimiento, tanto poblacional como vehicular. Al momento dicha estructura ha sobrepasado los criterios de estimados utilizados en el diseño y

construcción a tal punto que durante el cuatrienio pasado la Asamblea Legislativa asignó fondos para mejorar su infraestructura.

Como es natural, con el paso del tiempo toda la infraestructura que compone la Comandancia de Arecibo ha sufrido un gran deterioro, haciendo difícil que se puedan brindar los diversos servicios, de una manera segura y adecuada. En muchas ocasiones, el sistema de acondicionador de aire no funciona, lo que hace más precaria la espera que usualmente se enfrenta en este tipo de oficinas. Los mismos están enfermos, tienen hongos, filtraciones, grietas, mal olor, la carga eléctrica no es adecuada para la cantidad de equipo en las oficinas, no existen facilidades de elevador ni de baños para impedidos, estacionamientos inadecuados, etc. Es necesario, además, que el área sea accesible para todos los que acuden a diario y que esto incluya suficientes estacionamientos regulares, así como áreas demarcadas para las personas con impedimentos. Las facilidades son poco productivas.

Resulta imperante destacar que en otros cuatrienios se construyeran Comandancias en Regiones como: Caguas, Ponce y Utuado; dejando así rezagada la Región de Arecibo.

Entendemos que el Gobierno del Estado Libre Asociado debe identificar facilidades ya existentes, dentro del mismo Municipio de Arecibo, que reúnan las condiciones óptimas que permitan el posible traslado de las oficinas y que, a su vez, cumplan con los estándares de seguridad, espacio, acceso y estacionamiento que se requieren en estos casos. En otra instancia, debe construir nuevas facilidades que cuenten desde el principio con todo lo necesario para desarrollar en ellas una efectiva y moderna Comandancia que, incluso, pueda ampliar sus ofrecimientos a toda la ciudadanía, a tono con los avances que imperan al presente.

Esta medida permite que los ciudadanos que depositan su confianza en quienes deben servirle puedan mejorar su calidad de vida, recibiendo por parte de las agencias pertinentes todos los servicios para las que fueron creadas.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

- 1 Sección 1.- Ordenar a la Policía de Puerto Rico, a realizar un estudio integral y minucioso
- 2 sobre las condiciones en las que se encuentra la Comandancia de la Policía que comprende la
- 3 Región de Arecibo; auscultar la posibilidad de trasladar dicho Centro a otras facilidades
- 4 existentes ya sea por etapas o de nueva construcción, que se adapten de forma óptima a sus

- 1 ofrecimientos y que cuenten con un mejor acceso para todos los servicios que allí se brindan;
- 2 cumpliendo con los requerimientos de la Ley ADA.
- 3 Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
- 4 aprobación.